

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15226 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Cofradía de Pescadores de San Ginés" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 25 de febrero de 2016 una concesión de dominio público de explotación a la "Cofradía de Pescadores de San Ginés", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Local social, oficinas, almacén, pescadería, bar-cafetería y establecimiento para primera venta de pescado.

Situada: Área Funcional AF7.

Superficie: 805 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a)- Tasa Ocupación de terrenos, obras e instalaciones: 20.753,56 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160017791-1